



OFI26-00024070 / GFPU 13130000
Bogotá D.C., 11 de febrero de 2026

Doctora
ELEONORA BETANCUR GONZÁLEZ

Directora
Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia
Carrera 10 No. 97A - 13 Torre A - Piso 6 Edificio Bogotá Trade Center
Bogotá, D.C. Bogotá, D.C.

Clave:
yq9W5P3myh

Asunto: Publicación comunicado de prensa e informe – Fase 4 WGB

Respetado Doctora Eleonora,

Reciba un cordial saludo.

En el marco de los compromisos asumidos por Colombia ante el Working Group on Bribery (WGB) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), con ocasión de la adopción del Informe de Fase 4 sobre Colombia el pasado 18 de diciembre de 2025, nos permitimos informar que, conforme a la Phase 4 Monitoring Guide, el país debe realizar publicación en sitios web oficiales y remitir los soportes correspondientes a la Secretaría del WGB a más tardar el 18 de febrero de 2026 que evidencia los resultados obtenidos.

En ese sentido, y en atención a que la Secretaría de Transparencia actúa como secretaría técnica de Colombia ante el WGB, respetuosamente solicitamos que, antes (o a más tardar) del 18 de febrero de 2026, se publique en la sala de prensa del portal institucional de la Entidad el comunicado de prensa adoptado y publicado por la OCDE el 18 de diciembre de 2025, junto con sus archivos adjuntos correspondientes, estos son: (i) la traducción no oficial al español del resumen ejecutivo y del apartado de conclusiones y recomendaciones del Informe de Fase 4, realizada y diagramada por la Secretaría de Transparencia, y (ii) el documento oficial del reporte en su versión original en inglés.

La publicación podrá ser objeto de los ajustes de forma que la Entidad considere pertinentes, siempre que no se modifique el contenido sustancial del comunicado de prensa, del resumen ejecutivo o de las recomendaciones.

Información Pública

Presidencia de la República

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



CO - 088 / 2023 /
Certificado SA-CER08700
Certificado ST-CER086533
Certificado SC08672-1

Página | 1



Muy importante acoger la recomendación de no incorporar logos de la OCDE ni de la entidad por cuestiones legales y de créditos de autor. Adicionalmente, en la publicación del comunicado deberá incluirse expresamente la siguiente aclaración:

"Este comunicado de prensa fue elaborado y publicado por el Grupo de Trabajo de la OCDE sobre Cohecho en Transacciones Comerciales Internacionales el 18 de diciembre de 2025. La (Nombre Entidad) lo distribuye con fines exclusivamente informativos y de divulgación institucional."

Agradecemos de antemano su colaboración y quedamos atentos a recibir el enlace de la publicación correspondiente a los correos evelynzuluaga@presidencia.gov.co y davidheredia@presidencia.gov.co, con el fin de consolidar los soportes nacionales que deberán remitirse oportunamente a la Secretaría del WGB.

Cordialmente,

ROBERTO ANDRÉS IDARRAGA FRANCO
Secretario de Transparencia
SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA

Adjunto: Sí.

1. Comunicado de prensa
2. Informe de la Fase 4 de la Convención Antisoborno de la OCDE sobre Colombia
3. OECD Anti-Bribery Convention

Elaboró:
Evelyn Zuluaga
Profesional

Revisó:
Lorena Solano
Asesora

Información Pública

Presidencia de la República

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



Página | 2